



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapa
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

Gral. Morinigo, 25 de Octubre de 2024.-

Señor:
Intendente Municipal
José Osmar Cuevas Chaparro.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del MCN

CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA

N° 618 MONSEÑOR JUAN BENITEZ BALMACEDA CON ID 453628", con el Objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En este sentido se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los 25 días de octubre de 2024, siendo las 07:30 horas a los efectos de realizar análisis de la Oferta presentada en este proceso conforme a las normativas vigentes: Al respecto, según acta remitida a este Comité se presentó en tiempo y forma la siguiente oferta:

1.) CONSTRUCTORA SAN MARCOS CON RUC: 3804589-3

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentado por el oferente mencionado más arriba.

Se constata que la **Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS** cumple satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente.

1- COMITÉ DE EVALUADOR DE OFERTAS:

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del Comité Evaluación de la Municipalidad de Gral. Higinio Morinigo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:

El proceso de Referencia fue difundido ampliamente a través del Portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) CON ID N°: 453628.

3. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1. DOCUMENTOS	Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS
FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE
CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL EMITIDO POR EL MIC, EN CASO DE CONTAR	CUMPLE
PATENTE COMERCIAL	CUMPLE

✓ **METODO DE EVALUACIÓN**

Se procede a verificar el cumplimiento de la Oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

✓ **EVALUACION DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS
a.) Formulario de Oferta	





MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapa
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

El formulario de Oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el Oferente.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC(*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

Calificación Legal	
1. Verificará que el Oferente haya proporcionado el formulario de Ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE.
2. Verificará los registros del Personal de la Convocante para declarar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley n° 7021/222.	CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE

CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la Planilla de Precios presentada por el Oferente: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar correcciones aritméticas.

EN ESTE CASO NO EXISTEN ERRORES ARITMETICOS EN LAS PLANILLAS DE OFERTA PRESENTADA, NI SE REALIZARON CORRECCIONES ALGUNAS.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

1.) La **Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS Ruc: 3804589-3** presenta Oferta de acuerdo a la siguiente Planilla de Precios.

Construcción De Una Cocina Comedor En La Escuela Básica N° 618 Monseñor Juan Benítez Balmaceda,

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	93,80	9.000	844.200





MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapa
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

36	Pinturas Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	37,80	30.000	1.134.000
37	Revestido de Azulejos	M2	6,10	100.000	610.000
38	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	17,64	150.000	2.646.000
39	Rampa	GL.	1,00	1.000.000	1.000.000
40	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	37,80	120.000	4.536.000
41	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,40	95.000	2.223.000
42	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Boc.	8,00	100.000	800.000
43	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	6,00	100.000	600.000
44	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	8,00	110.000	880.000
45	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	12,00	110.000	1.320.000
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	6,00	110.000	660.000
47	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	1,00	280.000	280.000
48	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	6,00	130.000	780.000
49	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UN.	4,00	130.000	520.000
50	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	500.000	500.000
51	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	UN.	1,00	15.000	15.000
52	Ventilador de techo de 56 "	UN.	4,00	675.000	675.000
53	Instalación de Agua Corriente	GL.	1,00	675.000	675.000
54	b- Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	GL.	1,00	850.000	850.000
55	c- Desagüe Cloacal	UN.	1,00	450.000	450.000
56	d- Registro 40x40	UN.	1,00	300.000	300.000
57	e- Camara séptica, pozo absorbente y conexión al registro	GL.	1,00	4.600.000	4.600.000
58	Limpieza final	GL.	1,00	1.000.000	1.000.000
TOTAL GENERAL					186.772.950

METODO DE EVALUACION:

Basado únicamente en precio.

ANALISIS DE PRECIOS:

La evaluación de Ofertas con el criterio basado únicamente en precios, luego de haber realizado las correcciones aritméticas y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicables, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25 % para ofertas por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.





Que, fueron verificadas la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante.

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS
MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL	CUMPLE

VISITA AL SITIO DE EJECUCION DE EJECUCION DE CONTRATO

DOCUMENTOS	
CONSTANCIA DE VISITA DE OBRAS	CUMPLE

CAPACIDAD DE FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS
• Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022 y 2023. • Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023. • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medio financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	

CAPACIDAD DE FINANCIERA.





MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapa
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

	Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS
--	--

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS
--	--

	Ratios	Formula	2021	2022	2023	SUMA	Promedio Gral.	Parámetro
1)	Liquidez Igual o mayor (1) de los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	Activo Corriente	251.908.300	353.361.200	580.454.454	21,91	7,30	Igual o mayor a 1 en promedio.
		Pasivo Corriente	68.625.333	91.679.048	40.457.145			
			3,67	3,89	14,35			
2)	Solvencia: Pasivo/Activo total igual o menor a (0.80)	Pasivo Total	170.469.611	210.954.240	691.986.842	1,54	0,51	Igual o menor a 0,80 en Promedio.
		Activo Total	316.856.800	2446.087.500	1.299.971.454			
			0,54	0,47	0,53			
3)	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% relacionado al monto de la oferta del oferente.		Activo corriente menos el Pasivo corriente, de los años 2021-2022			605.269.500	444.965.119	Cumple
						160.304.381		

a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c. Copia de los balances de los años 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.	Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual	CUMPLE





de facturación igual o superior a 40 % del monto ofertado	
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de cocina comedor	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras.

DOCUMENTOS	Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE





4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de Ruc emitida por la Set.	CUMPLE

Capacidad en materia de personal

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

DOCUMENTOS	Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Capacidad en materia de equipos

DOCUMENTOS	Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (un) camión tipo volquete, con capacidad no menor a 5 ton; 1 (un) equipo de grúa; 1 (un) juego de equipos de albañilería: 2 cucharas, 2 palas anchas, 2 martillos, 1 corta hierro, 1 pinza, 4 baldes, 1 azada - Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE.

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

DOCUMENTOS	Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se	





MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

CUMPLE

3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

CUMPLE

4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

CUMPLE

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Oferta seleccionada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este Comité propone para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como más bajo.

El comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad a los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE MCN N° 04/2024 "CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 618 MONSEÑOR JUAN BENITEZ BALMACEDA CON ID 453628 A la Empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS Ruc: 3.804.589-3.

ítems	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 618 MONSEÑOR JUAN BENITEZ BALMACEDA.	186.772.950.-





MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapa
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

MONTO TOTAL ADJUDICADO: 186.772.950. (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA).

ES NUESTRO INFORME


Aldo Parre


Blanca Arzamendi




Hugo Ariel Escobar

ES NUESTRO INFORME

MONTO TOTAL ADJUDICADO: 186.772.950 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA).

MONTO TOTAL ADJUDICADO: 186.772.950 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA).

CAAZAPA, 15 DE ABRIL DE 2015
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

80024586-5